



III EDICIÓN

PREMIO

SAINT-GOBAIN

A LA MEJOR PRÁCTICA DE
CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE EN ESPAÑA

BASES

OBJETO:

Saint-Gobain y el Club de Excelencia en Sostenibilidad convocan los Premios Saint-Gobain a la mejor práctica en Construcción Sostenible.

El objetivo de estos premios es reconocer aquellos proyectos e iniciativas que contribuyan a lograr una Construcción Sostenible comprometida con el medio ambiente y los recursos y materiales, así como con el entorno y sus usuarios, proponiendo una edificación que sea mejor para el planeta y mejor para las personas. Integrando, por tanto, la construcción en las ciudades de una manera consciente y respetuosa con las comunidades y que contribuya a hacer del mundo un hogar mejor.

Se premiarán las iniciativas de construcción y diseño de edificaciones que aporten beneficios sociales y ambientales, tales como:



Mejora de la salud y bienestar de sus ocupantes y trabajadores, revitalización de su área de influencia.



Nuevas técnicas y mejoras del proceso constructivo que mejoren la calidad de la edificación y de los agentes implicados en la misma.



Reutilización de los recursos o uso de recursos reciclables y renovables haciendo una correcta gestión de las materias primas.



Reducción de la huella de carbono de los edificios o proyectos, mediante la eficiencia energética y la adaptación de las edificaciones a su entorno, así como mediante el empleo de soluciones con bajo carbono embebido.



CATEGORÍAS: ¿Quién puede ser candidato?

Se otorgará un premio a cada una de las siguientes categorías:

1. **Proyecto de administración pública:** obra terminada en los dos últimos años, con licitación de compra verde y sostenible.
2. **Proyecto de constructora / promotora:** obra terminada en los últimos dos años.
3. **Proyecto de estudio de arquitectura:** en estado de proyecto de ejecución presentado en los dos últimos años.
4. **Proyecto de startup*:** proyecto escalable, desarrollado en los últimos dos años que cuenta al menos con un prototipo.

*Se entiende por startup aquella empresa que cumpla con los siguientes criterios:

- *Joven:* creada hace menos de dos años.
- *Escalable:* el modelo de negocio podrá crecer y replicarse de forma rápida para generar nuevos ingresos.
- *Tecnológica:* negocio basado en una idea innovadora para satisfacer una nueva necesidad del mercado o dar solución a necesidades de una forma novedosa.
- *Pequeños costos:* en el punto de partida tienen bajos costos de producción lo que les permite crecer de una manera más rápida.

<https://www.camara.es/blog/creacion-de-empresas/que-es-una-startup>

5. **Proyecto de construcción social:** proyecto de espacio, ya sea de protección pública, de rehabilitación de barrios desfavorecidos o que promueva el desarrollo social de sus ocupantes o de iniciativa privada que favorezca la integración social.

Los organizadores se reservan el derecho de reclasificar los proyectos en la categoría más oportuna.

Podrán presentar sus candidaturas y optar al premio en cada una de las categorías mencionadas anteriormente aquellos proyectos que cumplan los siguientes criterios:

- El ámbito de actuación es el territorio español, con independencia de que su alcance sea nacional, regional o local en España.
- Con resultados – totales o parciales – verificables.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS: Plazo y presentación

La presentación de candidaturas deberá realizarse conforme a la modalidad del premio a la que se opta desde el **20 de junio al 12 de septiembre de 2025**.



El Club de Excelencia en Sostenibilidad llevará a cabo la gestión de las candidaturas garantizando la confidencialidad de la información presentada por los candidatos, así como la protección de los datos personales en virtud del Aviso de Privacidad incluido en el siguiente enlace: [Política de Privacidad](#).

La organización se reservará el derecho de reclamar información adicional y, si lo considerase oportuno, convocar presencialmente para justificar la viabilidad de los proyectos a las candidaturas finalistas.

Solicitud de participación:

La presentación de candidaturas se realizará a través del documento correspondiente según la categoría seleccionada. Las plantillas de inscripción están disponibles y se pueden descargar a través del siguiente link:

<https://clubsostenibilidad.org/iii-edicion-de-premio-saint-gobain-a-la-mejor-practica-de-construccion-sostenible-en-espana/>

La documentación cumplimentada deberá enviarse en formato pdf a la dirección info@clubsostenibilidad.org, indicando en el asunto la categoría a la que se aplica y el nombre del proyecto. No se admitirán más documentos que el pdf de inscripción. Si se quiere añadir información adicional, se puede utilizar el apartado dedicado a este fin dentro de la plantilla de inscripción.

JURADO

El jurado estará compuesto por reputados expertos a nivel institucional, académico y empresarial en materia de innovación, desarrollo de programas formativos y de sostenibilidad; además, de altos directivos del Grupo Saint-Gobain y el Club de Excelencia en Sostenibilidad.

Se tomará la decisión por mayoría simple y su elección será de todos los miembros. El fallo del jurado será inapelable.

El jurado se reserva el derecho de declarar desierto el premio en caso de no adecuarse las candidaturas a alguna de las categorías.

En el caso de que el jurado así lo considere, podrá reconocerse con accésit la labor de algún otro candidato.

info@clubsostenibilidad.org

BASES



III EDICIÓN

PREMIO
SAINT-GOBAIN

A LA MEJOR PRÁCTICA DE
CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE EN ESPAÑA



Los principales criterios a tener en cuenta durante la valoración de las iniciativas serán:

1. Existencia de **objetivos claros y medibles e indicadores de seguimiento.**

(Valoración total 100)

· **Mejor para las personas:** *(Valoración 40/100)*

- Criterio confort de los ocupantes: Los candidatos deberán explicar las estrategias llevadas a cabo para conseguir el confort térmico, confort acústico, calidad del aire interior y seguridad frente al fuego de los ocupantes. *(Valoración 20/40)*
- Criterio mejorar el bienestar de los trabajadores: Se han utilizado técnicas de diseño y construcción que mejoran sustancialmente el proceso constructivo y facilitan la labor de los agentes implicados. Por ejemplo, que el proyecto se haya desarrollado con tecnología BIM, o se han empleado técnicas de construcción industrializada. *(Valoración 20/40)*

· **Mejor para el planeta:** *(Valoración 40/100)*

- Criterio Energía y Carbono: El edificio debe ser diseñado para ser eficiente energéticamente y se debe haber realizado un análisis del ciclo de vida del edificio para monitorizar las emisiones de carbono a lo largo de todo el ciclo de vida y uso de energía primaria no renovable. *(Valoración 20/40)*
 - ACV de todos los materiales y sistemas instalados en el edificio de forma permanente *(Valoración 10/20)*
 - ACV de al menos la envolvente del edificio *(Valoración 5/20)*
 - No se dispone de ACV del edificio. *(Valoración 0/20)*
 - Se han analizado las emisiones de carbono y la energía consumida durante la fase operacional del edificio y se ha conseguido un Certificado de eficiencia energética A *(Valoración 10/20)*
 - Se han analizado las emisiones de carbono y la energía consumida durante la fase operacional del edificio y se ha conseguido un Certificado de eficiencia energética B *(Valoración 5/20)*
 - No se han analizado las emisiones o no dispone de certificación energética. *(Valoración 0/20)*
- Criterio recursos y circularidad: Contenido reciclado y desvío de residuos de vertedero. *(Valoración 20/40)*
 - Porcentaje en peso o en coste de materiales con contenido en reciclado, tomando este como el 100% del postconsumo y el 50% del preconsumo. Incluir % en peso o coste de los materiales indicando el % de contenido en reciclado en peso o coste total. *(Valoración 10/20)*
 - Porcentaje en peso o en coste de residuos de construcción y demolición que se prevé o han sido desviados de vertedero mediante reutilización, reciclado y otras formas de valorización. Incluir % de Residuos de Construcción y Demolición desviados de vertedero.. *(Valoración 10/20)*

2. Criterio extra: El edificio tiene un sello sostenible (LEED, BREEAM, VERDE). Modular también la exigencia del sello obtenido: *(Valoración total 20/100)*

- Si se ha conseguido la mayor puntuación dentro de la certificación *(Valoración 20/20)*
- Si se ha conseguido la segunda mejor puntuación dentro de la certificación. *(Valoración 15/20)*
- El edificio tiene un sello de edificación sostenible. *(Valoración 10/20)*

info@club sostenibilidad.org



3. Aplicabilidad real y replicabilidad del modelo (sólo startups). *(Valoración total 20/120)*

Para presentar la candidatura se deberá, adjuntar una presentación, conforme al modelo facilitado por la organización, donde se justifiquen qué criterios y de qué forma se han logrado los objetivos para ser considerado una obra de construcción sostenible. El modelo de la presentación podrá descargarse en <https://clubsostenibilidad.org/iii-edicion-de-premio-saint-gobain-a-la-mejor-practica-de-construccion-sostenible-en-espana/>

COMUNICACIÓN DEL PREMIO Y ENTREGA A LOS GANADORES

El premio se entregará en un acto público convocado el 21 de octubre de 2025, momento en que se hará público el fallo del jurado y al cual deberán asistir los premiados, representados en el caso de Administración Pública y empresas por un representante de primer nivel de la institución.

No se entregarán los premios a personas distintas de los ganadores, ni se permitirá su cesión a terceros.

ACEPTACIÓN

El hecho de concurrir al proceso de nominación de la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de sus bases y del fallo.

REPOSITORIO DE BUENAS PRÁCTICAS ONLINE

Desde el Club de Excelencia en Sostenibilidad y en colaboración con Saint-Gobain se creará un repositorio online donde se recogerán los proyectos recibidos a través de los Premios Saint-Gobain a la Mejor Práctica en Construcción Sostenible en España. De esta forma, se recogerán ejemplos de la infinidad de oportunidades que la Construcción Sostenible ofrece a aquellas organizaciones que quieren dar respuestas a los retos globales a través de su compromiso con el entorno del sector de la Construcción.

Aquellas empresas candidatas que quieran formar parte de este repositorio deberán dar su consentimiento a través de la última pregunta del formulario:

“Consiento que la información proporcionada en las casillas de título del proyecto, descripción del proyecto, así como el nombre de la organización se incluyan en el repositorio de buenas prácticas de la página web del Club de Excelencia en Sostenibilidad”.